

En Sarrión, 20 de febrero de 2024.- Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-0616

SARRIÓN

Por Decreto de Alcaldía 57/2024 de 20 de febrero de 2024 del Ayuntamiento de Sarrión se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de la plaza de Operario de Servicios Múltiples/Alguacil con el siguiente tenor literal:

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Este Ayuntamiento ha aprobado y publicado la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización para el ejercicio 2022 en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2. Por Decreto de Alcaldía nº 390/2022 de 28 de diciembre, se aprobó la modificación de la convocatoria, las Bases Generales y los Anexos Específicos de los procesos de Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sarrión en el marco de la Ley 20/2021.

3. Las bases y convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sarrión se publicaron el 30 de diciembre de 2022 el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel en su nº 248 y el anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº11 del día 13 de enero de 2023.

4. Entre las plazas ofertadas extraordinariamente consta la plaza de Operario de Servicios Múltiples/Alguacil, de naturaleza laboral, convocada mediante proceso de Concurso con las siguientes características:

Denominación de la plaza	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES/ALGUACIL
Régimen	PERSONAL LABORAL
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	Agrupación Profesional (AgP)
Titulación exigible	Certificado de escolaridad y permiso de conducir B
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	Anterior a 1/01/2016

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS
18428830B

EXCLUIDOS	Motivo
18454145A	NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR B

Segundo. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Fernando Aragonés Polo (DPT)
Suplente	D. José Luis López García (DPT)
Vocal	D. Ricardo Fuertes Granero (Comarca Gúdar-Javalambre)
Suplente	D. Lázaro Vicente Pérez (Comarca Gúdar-Javalambre)
Vocal	D.ª Pilar Gargallo Gargallo (Comarca Gúdar Javalambre)
Suplente	D.ª. M.ª Ascensión Bermejo Sancho (Comarca Gúdar Javalambre)

Vocal	D. Luis F. López Belenguer (DGA)
Suplente	D <sup>a</sup> . Mercedes Nogales Morales (DGA)
Secretario	D. Joaquín Martínez de Baños Lajusticia (DPT)
Suplente	D. José Manuel Plumed Sancho (DPT)

Tercero. Notificar la presente resolución a los organismos a los que pertenecen los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sarrion.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios de esta entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Quinto. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La Alcaldesa, Estefanía Doñate Adán.

En Sarrión, 20 de febrero de 2024.- Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-0618

SARRIÓN

Por Decreto de Alcaldía 59/2024 de 20 de febrero de 2024 del Ayuntamiento de Sarrión se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de la plaza de Auxiliar Administrativo/a Informatización de Biblioteca con el siguiente tenor literal:

#### DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Este Ayuntamiento ha aprobado y publicado la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización para el ejercicio 2022 en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto de Alcaldía nº 390/2022 de 28 de diciembre, se aprobó la modificación de la convocatoria, las Bases Generales y los Anexos Específicos de los procesos de Estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sarrión en el marco de la Ley 20/2021.

Las bases y convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sarrión se publicaron el 30 de diciembre de 2022 el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel en su nº 248 y el anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 11 del día 13 de enero de 2023.

Entre las plazas ofertadas extraordinariamente consta la plaza de Auxiliar Administrativo/a Informatización Biblioteca, de naturaleza laboral, convocada mediante proceso de Concurso con las siguientes características:

Denominación de la plaza	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA
Régimen	PERSONAL LABORAL
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	Auxiliar Administrativo
Titulación exigible	Título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Título Formación Profesional (o equivalentes)
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	Anterior a 1/01/2016

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS
18977617H